

La tiranía del mercado

El auge del neoliberalismo en Chile

Renato Cristi



Filosofía política | CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

Índice

Prólogo | 9

Introducción

La tiranía del mercado | 17

Ensayo I

¿Reforma o revolución? | 49

Ensayo II

El Mercurio y la refundación neoliberal | 77

Ensayo III

El Ladrillo como manifiesto político
del neoliberalismo | 109

Ensayo IV

La Constitución de 1980: impregnada de neoliberalismo | 125

Ensayo V

Jaime Guzmán y el neoliberalismo | 171

Ensayo VI

Carlos Peña y el neoliberalismo | 195

Ensayo VII

Republicanismo versus neoliberalismo | 215

Referencias | 245

Índice analítico | 261

Prólogo

PABLO RUIZ-TAGLE

Este libro se propone identificar y criticar las raíces filosóficas del neoliberalismo que, según Renato Cristi, es un pensamiento ecléctico que combina ideas económicas, morales y políticas. Estas ideas tienen su origen en el utilitarismo, el hedonismo, el nominalismo, el empirismo, la teoría de los juegos, el convencionalismo y el contractualismo. La idea de Cristi consiste en enfrentar, particularmente, los supuestos del contractualismo desde una perspectiva fundada en una interpretación republicana de Hegel, rechazando los aspectos absolutos y totalitarios del pensador alemán. Se trata de enfatizar la noción hegeliana de «eticidad», que supone superar la idea de la moral individual, para incluir una idea de bien común y el patriotismo, que concibe las instituciones familiares y estatales en un nuevo contexto que sirve como contrapeso al dominio del contrato, la propiedad y la primacía del interés particular.

Para Renato Cristi, el neoliberalismo se instala en Chile a nivel del pensamiento constitucional a partir del trabajo de Jaime Guzmán, que se inspira a su vez en la obra de Carl Schmitt. Es la noción de Poder constituyente la que Guzmán hace suya al recibirla en forma indirecta al leer la obra de Luis Sánchez Agesta, en el libro que se encuentra en la biblioteca personal del político chileno. Cristi plantea que, en el caso de Guzmán, el pensamiento de Schmitt se usa para fundar la validación y justificación «guzmaniana» de la dictadura militar en sus peores medidas y consecuencias, tales como en las violaciones de los derechos humanos y la desigualdad económica y social en Chile. El punto de encuentro de Guzmán con el neoliberalismo se concreta en su antiestatismo que, en el caso del político chileno, también se remonta a la influencia que recibe del pensamiento «carlista» español,

que se expresa en la obra de Juan Donoso Cortés, cuyo conservatismo es admirado por F. A. Hayek.

Esta genealogía y filología de las ideas y los conceptos que ha seguido el profesor Cristi para rastrear el modo en que se introduce el pensamiento neoliberal en los sectores conservadores que apoyaron el golpe militar en Chile, es de gran valor. Es probable que existan otras líneas de pensamiento no explorado en esta pócima de ideas autoritarias, tales como las que provienen del grupo «ibañista» o «estanquero». Sin embargo, el aporte de Renato Cristi para explicar la forma en que Jaime Guzmán se vincula con su pensamiento conservador al grupo de los economistas neoliberales de Chicago es ciertamente una contribución de primer orden al pensamiento político chileno. Hay otras ideas que se trabajan en esta obra, como las explicaciones sobre la noción de «ordoliberalismo» que según Cristi es, en verdad, una versión alemana del neoliberalismo. Esta idea todavía parece requerir más desarrollo, pero anuncia una cartografía intelectual muy compleja que sirve para entender mejor las ideas autoritarias que rigieron en Chile durante la dictadura militar que comenzó con el golpe de Estado de 1973 y que todavía conservan parte de su influencia.

La obra que comentamos contiene además una serie de argumentos dedicados al presente político y constitucional chileno. Sobre esta cuestión Renato Cristi nos dice que el periodo histórico postestallido del 18 de octubre de 2019 no corresponde a un momento constitucional originario, porque no ha destruido el régimen actual ni creado un nuevo origen, sino que ha sido un momento constitucional derivado y reformista. De esta idea se deriva el que para estos tiempos el profesor Cristi nos proponga concentrar el cambio constitucional en la reforma de la Constitución de 1925 y no en la de 1980. Es muy clara esta propuesta, pero me gustaría usar estas líneas para expresar mi desacuerdo con esta postura. Me parece correcto calificar de reformista y derivado, y no revolucionario, el momento constitucional actual, pero no en programar la reforma de la Constitución de 1925 como tarea para la Convención Constitucional chilena. El proceso de reforma en que estamos empeñados actualmente debe abrirse a recibir y evaluar todas las propuestas constitucionales de nuestra tradición, incluida la de 1980. Tal como lo ha demostrado

Jaime Arancibia en su estudio de las disposiciones constitucionales actualmente vigentes, la Constitución chilena actual contiene, en un alto porcentaje, normas y principios de la Constitución de 1925 y de las experiencias constitucionales chilenas previas. En una sección del Ensayo V de este libro, Cristi desarrolla una apreciación crítica del estudio realizado por el profesor Arancibia. El contrargumento de Cristi asume la idea de una continuidad republicana en Chile a partir de 1810, de su violenta interrupción en 1973, y propone ahora restaurar, aunque no sea sino simbólicamente, esa continuidad. ¿No queda en evidencia aquí una actitud conservadora que rema contra la corriente del movimiento constitucional en la actualidad? Aunque solo se busque una restauración simbólica de la Constitución del 25, ¿no implica esto una sacralización hegeliana del pasado histórico? Por lo demás, la Constitución de 1925 tiene la marca del autoritarismo presidencialista que ya en su momento denunció Hans Kelsen (ver Pablo Ruiz-Tagle, *Cinco Repúblicas y una Tradición*, 2016, 122-123). Y, por cierto, el derecho comparado y sus adelantos más recientes, en mi opinión, también deben inspirar la nueva carta fundamental chilena.

En el Ensayo I, Cristi se refiere también a la idea de Orden Público Económico (en adelante denominado indistintamente OPE), como expresión del neoliberalismo en la Constitución de 1980. La crítica de Cristi no considera que existe una versión del OPE que adquiere ribetes pro Estado, y tampoco considera la discrecionalidad, ni el confucionismo que deriva de esta noción de OPE. Es de notar especialmente en esta parte de la obra de Cristi los párrafos que dedica a mostrar los errores de Cristian Gazmuri. Según Cristi, Gazmuri se equivoca en negar la influencia de Schmitt sobre Guzmán y en decir que no habría existido una conexión temprana de Guzmán con la dictadura.

El libro de Cristi, en su Ensayo II, trata del carácter central que adquiere el diario *El Mercurio* en la difusión de las ideas que dan sustento a la dictadura militar que se instala en Chile en 1973. En esta sección se muestra cómo *El Mercurio* expande y combina las ideas conservadoras con las de la Escuela de Chicago que llegan a Chile para dar sustento al régimen de la dictadura militar. Este medio de comunicación social estructura una inteligente y eficaz alianza entre el tradicionalismo político, social y religioso con una versión del